

DECRETO 1904 DE 2014

(octubre 1°)

D.O. 49.291, octubre 1° de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 39 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor César Eugenio Díaz Guerrero, identificado con la cédula de ciudadanía número 79145083 de Bogotá, al cargo de Viceministro 0020-0, Viceministro de Minas, del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha a la doctora María Isabel Ulloa Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía número 38567425 de Cali, en el cargo de Viceministro 0020-0, Viceministro de Minas, del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de octubre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Tomás González Estrada.